

REPÚBLICA DE COLOMBIA



23

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite NO. 0129

Villavicencio, **17 MAR 2016**

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR  
ACCIONANTE: OMAR JAVIER BAQUERO MATEUS  
ACCIONADO: INCODER Y OTROS  
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2012-00028-00

Observa el Despacho que en el presente asunto se recaudaron en su mayoría las pruebas decretadas y se encuentra vencido el término para la práctica de las mismas, por lo tanto se procede a continuar con el trámite correspondiente.

En consecuencia, córrase traslado a las partes por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, conforme a lo establecido en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

Notifíquese y Cúmplase,

  
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO  
Magistrado

JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META  
SECRETARIA GENERAL  
Auto anterior se notifica a las partes por anotación e  
VII LAMICENCIO ESTADO No.

28 MAR 2016

000065

SECRETARIO (A)